

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3814 *EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA ROMERA, S.A.*

Por el Administrador único de esta Sociedad, don Carlos Díaz Ortega, mediante la presente se procede a convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil "Explotaciones Agropecuarias La Romera, S.A.", que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en la Finca "La Romera", s/n, El Villar de Puertollano, Puertollano (Ciudad Real), el próximo día 29 de junio de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis de la situación empresarial, financiera y contable de la Sociedad.

Segundo.- Debate y aprobación, en su caso, de las medidas que procedan ante la situación de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de reducción y aumento del capital social simultáneos, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad, apertura del procedimiento de liquidación, cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para la inclusión de un nuevo artículo previendo el carácter remunerado del cargo de liquidador. Aprobación, en su caso, de la remuneración del Liquidador.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las normas para la liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 287 del mismo texto legal, se informa a los accionistas del derecho que corresponde a los mismos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos y los informes emitidos por el Administrador único a tales efectos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, el Administrador único ha adoptado la decisión de requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Ciudad Real, 27 de mayo de 2021.- Administrador único, Carlos Díaz Ortega.

ID: A210035921-1